

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), diciembre 1 de 2020
Hora : 10:30 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00304-00**

Demandante: EDINSON HERNANDEZ ALTAMAR

edisonhernandezaltamar@gmail.com

Demandado : ROMERO SAENZ Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACION Y GABRIEL
MANUEL ROMERO GUERRERO arquitectogromero@gmail.com

Litis consorcio: BEINER VARGAS GONZALEZ beiner@gmail.com

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado Demandante : DR. JUAN CARLOS MORALES NARANJO

misterjcm@yahoo.com.au

Apoderado Demandado : DRA. XIMENA AGUILLON PACHON

ximenaaguillonp@gmail.com

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO : AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Ante la manifestación del señor Gabriel Romero y el demandante manifiesta que no tiene ninguna pretension en contra del señor Beiner , se declara fracasada la etapa conciliatoria, y dispone continuar con el tramite-.

Notificados en estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

Propuso la apoderada del señor Gabriel Manuel Romero Guerrero la excepcion de falta de integracion de litis con el señor Beiner Vargas Gonzalez la que fue resuelta en auto de fecha 1 de agosto de 2019 (fl. 87) ordenando integrar al mencionado señor-.

Notificado en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal alguna que invalide lo actuado, lo declara saneado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si entre las partes existio una relacion laboral entre el 18 de mayo de 2014 al 23 de julio de 2017 y si se le adeudan las prestaciones, vacaciones y aportes a la seguridad social durante la relación laboral y si hay lugar a ordenar las indemnizaciones y demas pretensiones de la demanda-.

Notificado en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

- 1. Testimonial: DANIEL GUERRERO, MELVIN PEÑA*
- 2. Documentales Aportadas con la demanda*
- 3. Interrogatorio de parte del representante legal de la demandada*

DEMANDADO ROMERO SAENZ Y CIA EN LIQUIDACION (FL 55)

- 1. Interrogatorio de parte: del demandante*
- 2. Testimonial: Jackson Yesid Henao Betancourt
jacksonhenao77@gmail.com*
- 3. Documentales aportadas con la contestación de la demanda*

DEMANDADO GABRIEL MANUEL ROMERO GUERRERO (FL 83)

- 1. Interrogatorio de parte: del demandante*
- 2. Testimonial_ Jackson Yesid Henao Betancourt
jacksonhenao77@gmail.com*
- 3. Documentales aportadas con la contestación de la demanda*

BEINER VARGAS GONZALEZ (NO CONTESTO)

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes a su continuación oportunidad en la cual se espera contar con la certificación solicitada se cita a las partes para el veinticinco (25) de mayo de 2021 a la hora de las once y treinta (11:30) de la mañana(11:30 a.m.) oportunidad en la cual se practicarán las pruebas, se cerrará el debate probatorio, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia-.

Se requiere al señor Beiner Vargas para que en próxima audiencia se presente con apoderado-.

Nota de Audiencia . *En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.*

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN